

## OBTENCIÓN DE PERSONAL

### INFORME FINAL

CONCURSO INTERNO  
PARA PROVEER EL CARGO **PSICÓLOGO, REGIONES DE BIOBÍO Y AYSÉN**  
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº431/2025

**OCTUBRE 2025**

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso interno para el cargo de Psicólogo/a del Programa Mi Abogado, regiones de Biobío y Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, regido por bases aprobadas por Resolución Exenta N°431/2025, que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal de antecedentes.
- Evaluación Curricular.
- Prueba Técnica.
- Entrevista Psicolaboral.
- Entrevista de Apreciación Global.

## 2.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR.

### Evaluación Formal:

En esta etapa se revisan los antecedentes formales de postulación, que se deben presentar de forma obligatoria, según establece las bases.

- a) Cédula de Identidad, vigente.
- b) Certificado título o copia legalizada, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, inclusive tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.
- c) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 60 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

### **Resultado de la etapa:**

#### EVALUACIÓN FORMAL

EVALUACIÓN FORMAL PSICÓLOGO PMA							
N°	RUT	Cédula	Certificado de título	Certificado Ant.	Cert. Inhabilidades <30 días	Modalidad contractual válida	Cumple
1	14.023.99X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2	17.910.18X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO

### **Resultado:**

- a) Que, en este proceso de concurso interno, se recibieron las postulaciones de 2 personas, ambos/as ex funcionarios de procesos transitorios.
- b) Que, no existieron postulaciones a la región de Aysén.
- c) Que, el RUT: 14.023.99X-X no acredita experiencia laboral en CAJ ni, modalidad contractual.
- d) Que, el RUT: 17.910.18X-X acredita 10 meses de experiencia laboral en CAJ, no siendo suficiente para postular al presente proceso interno.
- e) Que, dado lo anterior, no existen candidatos que avancen a la siguiente etapa.

#### Evaluación Curricular:

En esta etapa se valora cuantitativamente la experticia y experiencia de los/as candidatos/a, que tienen relación con:

- Estudios, capacitaciones y cursos de formación educacional conforme al perfil del cargo y bases del concurso.
- Experiencia laboral, según lo indicado por las bases del concurso, conforme al perfil del cargo y bases del concurso.

#### Resultado de la etapa:

No es posible dar curso a la presente etapa toda vez que, no se cuenta con candidatos que cumplan los requisitos formales necesarios para proceder con el análisis curricular.

### 3.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Las etapas del presente Concurso Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 431/2025.

El presente concurso finaliza en la etapa de Evaluación Formal, tanto para la región del Biobío como de Aysén, toda vez que no existen candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases respecto de dicha etapa.

Con fecha 5 de agosto, el Comité de Selección toma conocimiento de los resultados de la Etapa I, Formal y Curricular, concluyendo la sugerencia al Director General de declarar el presente concurso desierto y proceder con el llamado a concurso público.

Dado lo anterior, se sugiere al Director General declarar el presente concurso interno desierto para el cargo de Psicólogo/a Programa Mi Abogado regiones de Biobío y Aysén y autorizar llamado a concurso público para dichos cargos.

Para constancia firma:



**Claudia Oñate Koselly**  
**Directora de Recursos Humanos**  
**Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío**

NSL/COK